

|                     |  |
|---------------------|--|
| <b>TÍTULO</b>       | Programas sociales   |
| <b>NOMBRE CORTO</b> | Formato 15a LGT_Art_70_Fr_XV   |
| <b>DESCRIPCIÓN</b>  | Publicar la información relativa a todos los programas que desarrolla o regula y que impliquen subsidios, estímulos y apoyos en efectivo o en especie. Se trata de los programas que de acuerdo con la correspondiente normatividad, los sujetos obligados dirijan a la población para incidir en su bienestar y hacer efectivos sus derechos. |

|   |  |
|---|--|
| Ejercicio   | 2023   |
| Fecha de inicio del periodo que se informa  | 01/04/2023   |
| Fecha de término del periodo que se informa   | 30/06/2023   |
| Ámbito(catálogo): Local/Federal   | Local  |
| Tipo de programa (catálogo)   | Programas de subsidio  |
| Denominación del programa   | Héroes Ciudadanos  |
| Denominación del subprograma, vertiente o modalidad a la que pertenece el beneficiario, en su caso  |  |
| ESTE CRITERIO APLICA A PARTIR DEL 01/07/2023 -> El programa o subprograma a cargo del sujeto obligado está relacionado con temáticas de violencia de género y/o igualdad de género (catálogo) | No   |
| El programa es desarrollado por más de un área (catálogo)   | No   |
| Sujeto obligado corresponsable del programa   | Secretaría General de Gobierno   |
| Área(s) responsable(s) del desarrollo del programa  | Secretaría General de Gobierno   |
| Denominación del documento normativo en el cual se especifique la creación del programa   | Acuerdo SGG 11/2022 por el que se emiten las Reglas de operación del programa de subsidios o ayudas denominado Héroes Ciudadanos   |
| Hipervínculo al documento normativo en el cual se especifique la creación del programa  | <a href="https://drive.google.com/file/d/1zCwAuPOn9AXcWSFxOF6Ui2IUTzSjbYQ/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1zCwAuPOn9AXcWSFxOF6Ui2IUTzSjbYQ/view?usp=sharing</a>  |
| El periodo de vigencia del programa está definido (catálogo)  | Si   |
| Fecha de inicio vigencia  | 09/11/2022   |
| Fecha de término vigencia   | 30/09/2024   |
| Diseño  | Convocatoria   |
| Objetivos, alcances y metas del programa<br>Tabla_325510  | 1  |
| Población beneficiada estimada (número de personas)   | 2122   |
| ESTE CRITERIO APLICA A PARTIR DEL 01/07/2023 -> Total de hombres  | 1072   |
| ESTE CRITERIO APLICA A PARTIR DEL 01/07/2023 -> Total de mujeres  | 1050   |
| Nota metodológica de cálculo  | $A = (B/C) * 100$  |
| Monto del presupuesto aprobado  |  |
| Monto del presupuesto modificado  |  |
| Monto del presupuesto ejercido  |  |
| Monto déficit de operación  |  |
| Monto gastos de administración  |  |
| Hipervínculo documento de modificaciones a los alcances   |  |
| Hipervínculo calendario presupuestal  |  |
| Criterios de elegibilidad previstos (Redactados con perspectiva de género)  | <p>Artículo 11 del Acuerdo SGG 11/2022 por el que se emiten las Reglas de operación del programa de subsidios o ayudas denominado Héroes Ciudadanos:</p> <p>Cuando los recursos destinados a este programa no sean suficientes para atender todas las solicitudes de las personas que hubieran cumplido con los requisitos y la documentación a que se refieren estas reglas de operación, la secretaría aplicará, en el orden establecido, los siguientes criterios para la selección de personas beneficiarias:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Que tenga alguna discapacidad.</li> <li>II. Que tenga algún dependiente económico que presente una discapacidad.</li> <li>III. Que sea jefa (e) de familia.</li> </ol> |

|   |  |
|---|--|
| <p>Requisitos y procedimientos de acceso (Redactados con perspectiva de género)</p>             | <p>Artículo 9 del Acuerdo SGG 11/2022 por el que se emiten las Reglas de operación del programa de subsidios o ayudas denominado Héroes Ciudadanos:<br/>Las personas que deseen ser beneficiarias del programa deberán cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>I. Ser mayor de 18 años edad.</p> <p>II. Ser personal del sector salud público o privado, Seguridad Pública estatal o municipal, cuerpo de bomberos, Protección Civil estatal o municipal, Fiscalía General del Estado, de los Centros Penitenciarios y aquellos elementos que pertenezcan a la Guardia Nacional, al Ejército Mexicano y la Secretaría de Marina asignados a la zona militar perteneciente al estado de Yucatán.</p> <p>Artículo 10 del Acuerdo SGG 11/2022 por el que se emiten las Reglas de operación del programa de subsidios o ayudas denominado Héroes Ciudadanos:<br/>Las personas que deseen ser beneficiarias del programa deberán entregar la siguiente documentación:</p> <p>I. Identificación oficial vigente con nombre, fotografía y firma. Se considerarán documentos oficiales de identificación personal, la credencial de elector, la licencia de conducir, la cartilla militar, la cédula profesional con fotografía, el pasaporte o la carta de identidad emitida por la autoridad correspondiente.</p> <p>II. Clave Única de Registro de Población, en caso de que la identificación oficial no cuenta con dicho dato.</p> <p>III. Formato del último talón de pago o documento oficial que acredite el lugar de trabajo.</p> <p>IV. Formato de registro del programa debidamente llenado, contenido en el anexo 1 de estas reglas de operación.</p>  |
| <p>Monto, apoyo o beneficio mínimo que recibirá(n)</p>  | <p>Tarjeta Héroes Ciudadanos</p>   |
| <p>Monto, apoyo o beneficio máximo que recibirá(n)</p>  | <p>Tarjeta Héroes Ciudadanos</p>   |
| <p>Procedimientos de queja o inconformidad ciudadana (Redactados con perspectiva de género)</p> | <p>Artículo 27 del Acuerdo SGG 11/2022 por el que se emiten las Reglas de operación del programa de subsidios o ayudas denominado Héroes Ciudadanos:<br/>Cuando se presuma la existencia de actos u omisiones que puedan constituir faltas administrativas o vincularse con estas, la persona interesada podrá optar entre promover la queja o denuncia ante el órgano de control interno de la secretaría o las entidades fiscalizadoras que correspondan, quienes la tramitarán en términos de las disposiciones legales aplicables.</p> <p>La secretaría establecerá los medios para que cualquier persona interesada pueda presentar quejas o denuncias por el incumplimiento de las obligaciones de las personas servidoras públicas.</p> <p>Independientemente de lo anterior, en la papelería del programa deberá incluirse una dirección y un número telefónico donde cualquier persona pueda solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones de estas reglas de operación.</p> <p>Las quejas o denuncias deberán contener datos o indicios suficientes y las circunstancias de tiempo, modo y lugar que permitan advertir la probable responsabilidad de la persona servidora pública. No se considerarán como tales los escritos que tengan por objeto dirimir la resolución del trámite de las solicitudes cuya resolución les corresponda determinar a la secretaría o a las instancias jurisdiccionales competentes, en términos de lo dispuesto en la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán o en las demás disposiciones legales que regulan los medios de impugnación. En estos casos, la autoridad que tenga conocimiento se limitará a orientar a la persona sobre la autoridad competente que deba conocer del asunto.</p> |
| <p>Mecanismos de exigibilidad (Redactados con perspectiva de género)</p>                        |  |

|   |  |
|---|--|
| Mecanismos de cancelación del apoyo, en su caso (Redactados con perspectiva de género)  | Artículo 18 del Acuerdo SGG 11/2022 por el que se emiten las Reglas de operación del programa de subsidios o ayudas denominado Héroes Ciudadanos:<br>Cuando las personas beneficiarias no cumplan con alguna de las obligaciones estipuladas en estas reglas de operación o presenten documentación falsa, le será suspendida la tarjeta solicitada y perderán la posibilidad de acceder a los apoyos de los programas de la secretaría. |
| Periodo evaluado  |  |
| Mecanismos de evaluación  |  |
| Instancia(s) evaluadora(s)  | Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación  |
| Hipervínculo a resultados de informe de evaluación  |  |
| Seguimiento a las recomendaciones (en su caso)  |  |
| Indicadores respecto de la ejecución del programa<br>Tabla_325512   | 1  |
| Formas de participación social (Redactados con perspectiva de género)   |  |
| Articulación otros programas sociales (catálogo)  | No   |
| Denominación del (los) programas(s) al(los) cual(es) está articulado  |  |
| Está sujetos a reglas de operación (catálogo)   |  |
| Hipervínculo a las Reglas de Operación (Redactados con perspectiva de género)   |  |
| Informes periódicos sobre la ejecución del programa y sus evaluaciones<br>Tabla_325555  |  |
| Hipervínculo al padrón de beneficiarios o participantes   | <a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1TiGtZ85QbCaQbz0hxNGvAj8amSNLMeXI/edit?usp=sharing&amp;ouid=111167629518721053248&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1TiGtZ85QbCaQbz0hxNGvAj8amSNLMeXI/edit?usp=sharing&amp;ouid=111167629518721053248&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>  |
| Hipervínculo al Padrón de Beneficiarios de programas de desarrollo social federal elaborado y publicado por la Secretaría del Bienestar |  |
| Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información  | Dirección de Administración  |
| Fecha de validación   | 21/07/2023   |
| Fecha de actualización  | 30/06/2023   |
| Nota  |  |